



UNAP

Facultad de Ingeniería Química-FIQ

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 293-2026-FIQ-UNAP

Iquitos, 07 de setiembre de 2026

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

VISTO:

La Directiva N° 02-2016-R-UNAP "Normas para el otorgamiento del duplicado de diplomas de grados académicos, título profesional y de segunda especialidad profesional en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana", aprobado mediante Resolución Rectoral N° 0709-2016-UNAP de fecha 21 de junio de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 002-2026-ORSA-FIQ-UNAP (27/08/2026), presentado por la Jefa de la Oficina de Registros y Servicios Académicos de la Facultad de Ingeniería Química, previa evaluación del expediente presentado por el bachiller **VICTOR HUGO NAVARRO RODRIGUEZ**, quien solicita **DUPLICADO DE DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR PÉRDIDA**; cumpliendo con los requisitos exigidos de acuerdo a la Directiva.

Que, por lo expuesto, es procedente atender el trámite administrativo, a fin de que el solicitante pueda acceder al **DUPLICADO DEL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO**, por pérdida del documento mencionado y en cumplimiento a los requisitos en el expediente respectivo.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y el ESTATUTO de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - **APROBAR** la expedición del **DUPLICADO DE DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO QUÍMICO POR PÉRDIDA**, en mérito al Visto y Considerandos de la presente Resolución Decanal; del siguiente bachiller:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N° DNI
01	VICTOR HUGO NAVARRO RODRIGUEZ	05391095

Regístrese, comuníquese y archívese.

Ing. GUSTAVO ADOLFO MALCA SALAS; Dr.
Decano



Ing. LUIS GÓMEZ TUESTA; Dr.
Secretario Académico (e)

